

8.981

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el Convenio N° 024 suscripto el 29 de abril de 2011 entre el Gobierno de la Provincia de La Rioja, representado por el Señor Gobernador Luis Beder Herrera y el Consejo Federal de Inversiones (CFI), representado por su titular Ing. Juan José Ciáccera. El Convenio y Anexo forman parte del presente texto legal.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 126° Período Legislativo, a nueve días del mes de junio del año dos mil once. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

L E Y N° 8.981.-

FIRMADO:

**CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – VICEPRESIDENTE 1º - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO

8.981

CONVENIO

PROVINCIA DE LA RIOJA - CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL CONVENIO COMPLEMENTARIO

Entre la provincia de La Rioja, en adelante "La Provincia", representada por su Gobernador Dr. Luis Beder Herrera, y el Consejo Federal de Inversiones, en adelante "el CFI", representado por su Secretario General, Ing. Juan José Ciácerá.

CONSIDERANDO:

El Convenio firmado, el pasado 28 de julio de 2010, entre la provincia de La Rioja y el Consejo Federal de Inversiones, para el "Programa de Desarrollo Productivo Regional";

Que en el mencionado Convenio ambas partes se comprometieron a definir e implementar "Líneas de Acción para el Desarrollo Productivo adaptados a las necesidades y potencialidades de cada Región" que contribuyeran al desarrollo económico social integrado, basado en acciones territoriales coordinadas, de rápida implementación y alto impacto;

Que asimismo para la identificación y selección de las líneas de acción a seguir acordaron como lineamientos estratégicos: la sinergia, cooperación y articulación de esfuerzos y proyectos, la participación de los actores, el abordaje Regional y al turismo como dinamizador de los eslabonamientos;

Que también definieron un Plan de Trabajo para la identificación y selección de acciones prioritarias que se ha cumplido de acuerdo a lo previsto;

Que dicho Plan de Trabajo se ha desarrollado con la coordinación del CFI, la participación de los actores locales, del Gobierno de La Rioja y de la sociedad civil;

Que como resultado de ello surge que, para la financiación de los proyectos identificados para el Componente A se requiere la asignación de recursos complementarios.

POR ELLO LAS PARTES

ACUERDAN

Cláusula Primera:

Desarrollar los Proyectos descriptos en el Anexo I de la presente Acta.

Cláusula Segunda:

Para el desarrollo del Componente A "Líneas de Acción para el Desarrollo Productivo de las Regiones" que se describe en el Anexo I, el CFI destinará hasta un total de siete

8.981

millones setecientos noventa mil pesos (\$ 7.790.000.-). Por su parte la Provincia podrá aportar, a idéntico fin, los recursos que considere convenientes.

Cláusula Tercera:

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 29 días del mes de abril de 2011.-

ING. JUAN JOSÉ CIACERA
Secretario General
Consejo Federal de Inversiones

DR. LUIS BEDER HERRERA
Gobernador Provincia de La Rioja

8.981

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO PROVINCIA DE LA RIOJA CONVENIO COMPLEMENTARIO

ANEXO I

1. FORTALECIMIENTO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES OLIVAREROS REGIÓN: Norte

- ACTIVIDAD:**
- 1) Instalación de una planta elaboradora de aceite de oliva de 7.000 a 10.000 kg/día.
 - 2) Capacitación de los productores en el mejoramiento del proceso de comercialización de los subproductos olivícolas.

MONTO: \$ 715.000.- (incluye el análisis de viabilidad, la capacitación y la previsión presupuestaria para la compra del equipamiento necesario para el funcionamiento de la planta. La Provincia y/o el Municipio facilitarán el terreno y se harán cargo de la obra civil y las instalaciones necesarias así como de la operación de la planta).

2. SUPLEMENTACIÓN DE TERNEROS REGIÓN: Llanos Norte y Sur y Capital

ACTIVIDAD: Mejorar la productividad ganadera de la región a través del incremento del peso del ternero, mediante la provisión de forraje local para 9 departamentos de los Llanos.

MONTO: \$ 2.500.000.- (incluye la formulación definitiva del Programa, la capacitación a productores, asistencia técnica a la Provincia, seguimiento del programa y gastos operativos correspondiente a los primeros dos años).

3. FORTALECIMIENTO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE UVAS PARA PASAS REGIÓN: Valle del Bermejo

- ACTIVIDAD:**
- 1) Instalación en Guandacol de una planta acondicionadora de pasas de uva de 20.000 a 25.000Kg/día.
 - 2) Capacitación de los productores en el mejoramiento del manejo del cultivo y en el procesamiento de obtención de pasas de calidad exportables.

8.981

MONTO: \$ 1.105.000.- (incluye el análisis de viabilidad, la capacitación de los productores y la previsión presupuestaria para la compra del equipamiento necesario para el funcionamiento de la planta. La Provincia y/o el Municipio facilitarán el terreno y se harán cargo de la obra civil y de las instalaciones necesarias así como de la operación de la planta).

4. FORTALECIMIENTO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES NOGALEROS **REGIÓN:** Norte

- ACTIVIDAD:**
- 1) Instalación de una pequeña planta procesadora de nueces en Castro Barros.
 - 2) Reconversión varietal por injerto del 50% de la superficie plantada con nogal en el Departamento.

MONTO: \$ 1.120.000 (Incluye el análisis de viabilidad, la reconversión varietal por enjertación con la capacitación correspondiente a los productores y la previsión presupuestaria para la compra del equipamiento necesario para el funcionamiento de la planta. La Provincia y/o el Municipio facilitarán el terreno y se harán cargo de la obra civil y las instalaciones necesarias así como de la operación de la planta).

5. RESCATE Y PUESTA EN VALOR DE LA "ANTIGUA CASONA" DE SAN BLAS DE LOS SAUCES **REGIÓN:** Norte.

- ACTIVIDAD:**
- 1) Elaboración de propuestas de contenidos y calendario de usos de la "Antigua Casona".
 - 2) Relevamiento expeditivo de propietarios de viviendas familiares con vocación de iniciar la actividad como anfitriones turísticos.
 - 3) Capacitación.
 - 4) Identificación de referentes de servicios complementarios existentes y potenciales. Capacitación.

MONTO: \$ 250.000

6. RUTA DE LOS CAUDILLOS **REGIÓN:** Llanos Norte y Llanos Sur

- ACTIVIDAD:**
- 1) Diagnóstico y proyecto de puesta en valor de los 5 atractivos históricos principales de la Ruta.

8.981

- 2) Puesta en valor de:
 - a) Lugar del asesinato de Chacho Peñaloza, en Loma Blanca, Olta y b) Casa natal de Facundo Quiroga, en Malanzán.
- 3) Diseño del circuito turístico, redacción del guión y desarrollo de la identidad visual del circuito y sus atractivos.

MONTO: \$ 420.000.

7. CIRCUITO DE LAS BODEGAS ARTESANALES

REGIÓN: Valle del Bermejo y Valle de Famatina

- ACTIVIDAD:**
- 1) Puesta en valor de las bodegas de producción artesanal, respetando la arquitectura vernácula y la identidad regional.
 - 2) Provisión de kits de servicios y exposición.
 - 3) Capacitación teórico práctica en enología, sommellerie, marketing.
 - 4) Desarrollo de la identidad visual del circuito y producción de elementos de comunicación (señalética, folletería).

MONTO: \$ 660.000.

8. RESCATE, DESARROLLO Y CAPACITACIÓN EN RUBROS ARTESANALES LOCALIZADOS EN LOS CENTROS DE INTERPRETACIÓN Y ÁREA TALAMPAYA

REGIÓN: Llanos Norte y Región Norte Valle del Bermejo

- ACTIVIDAD:**
- 1) Estudio diagnóstico de los rubros artesanales identificados.
 - 2) Capacitación, promoción, producción y desarrollo de los rubros y especialidades identificados.

MONTO: \$ 170.000 (incluye los honorarios del experto, viáticos, movilidad en la Provincia y suministro de insumos).

9. TEJIDO ARTESANAL DEL PONCHO RIOJANO

REGIÓN: Toda la Provincia

- ACTIVIDAD:**
- 1) Profundización investigación sobre el diseño elegido.
 - 2) Capacitación para la adecuación al Poncho Testigo y generación de protocolo.

8.981

- 3) Capacitación para el tejido del Poncho Riojano con técnicas originarias y en telar criollo.

MONTO: \$ 180.000 (incluye los honorarios del experto, viáticos, movilidad en la Provincia y suministro de insumos).

10. ESTUDIO DE MERCADO Y OTRAS ACCIONES DEL SECTOR ARTESANÍAS

REGIÓN: Toda la Provincia

- ACTIVIDAD:**
- 1) Capacitación de los encuestadores para la realización del Censo.
 - 2) Reuniones de los expertos con todos los referentes provinciales que trabajan con el sector: Organismos Públicos, ONG, Cooperativas y Asociaciones de Artesanos.
 - 3) Identificar los problemas y limitantes que enfrenta el sector y proponer estrategias para la superación de las limitantes encontradas.

MONTO: \$ 130.000.

11. ADECUACIÓN DEL MERCADO DE ARTESANÍAS Y OTROS PUNTOS DE VENTA

REGIÓN: Toda la Provincia

- ACTIVIDAD:**
- 1) Diagnóstico estado actual de todos los puntos de venta que tiene el Gobierno Provincial.
 - 2) Diseño de las instalaciones: exteriores, estructuras de los escaparates, interiores y exhibidores.
 - 3) Propuestas de los pisos de venta y área de displays. Color, iluminación, gráfica, arquitectura. Packaging, tarjetas.
 - 4) Generación formal de propuestas.

MONTO: \$190.000.(incluye los honorarios del experto, viáticos, movilidad en la Provincia y suministro de insumos).

12. APOYO A LOS ACTORES LOCALES PARA LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL COMUNIDAD RIOJANA

REGIÓN: Toda la Provincia

- ACTIVIDAD:**
- 1) Capacitación de la comunidad y docentes provinciales en materia de comunicación y creación de contenidos para publicar digitalmente.

8.981

- 2) Asistir a los actores de la comunidad en la aplicación de la herramienta tecnológica para la publicación en el Portal.
- 3) Fortalecer el rol de los referentes municipales.

MONTO: \$ 350.000.